

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPI No. BID-INMOBILIAR-BI-001-2019

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTERSECTORIAL SOCIAL

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nro. 3341/OC-EC

GERENCIA DEL PROYECTO INMOBILIARIO ESTRATÉGICO

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero de 2020, en las oficinas ubicadas en la calle Unión Nacional de Periodistas y Amazonas. Edificio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque amarillo, sexto piso, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de “Adquisición de Equipamiento Tecnológico para la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social”; integrada por la Lic. Verónica Rodríguez, Presidenta de la Comisión, Ing. José Peñafiel Técnico a fin, y la Arq. Gabriela López, Técnico del Área Requirente. Actúa como secretaria la Ing. Lorena Raza, Consultora en adquisiciones del BID.

Una vez revisado el correo institucional procesosadquisicion@inmobiliar.gob.ec destinado para llevar adelante el proceso, se ha constatado la recepción de 10 preguntas relacionadas al proceso de contratación. Las cuales se detallan a continuación, con su respectiva respuesta.

PREGUNTA Nro. 1:

La presente es para solicitar una aclaración en base a la información entregada en los pliegos que se descargan desde la página web de Inmobiliar, existe una inconsistencia en la información de la Pág. 66 hasta la 71 (Plan de Entrega), la información colocada en estas páginas no coinciden con las Especificaciones Técnicas Detalladas y Cantidades de lo solicitado.

RESPUESTA Nro.1:

En atención a su pregunta se solicita referirse al Boletín de Enmienda Nro. 2, correspondiente a la Enmienda Nro. 5.

PREGUNTA Nro. 2:

En referencia al IAO 14.6 (b) (i) y la Parte I. Sección IV. Formularios de la Oferta – Formularios de Listas de Precios, dado que el Oferente debe cotizar el precio C/P para evaluar ofertas, Les pedimos amablemente que nos confirmen la completa

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPI No. BID-INMOBILIAR-BI-001-2019

exoneración de todos impuestos y derechos. En caso contrario, Les pedimos amablemente que nos proporcionen el listado de las tasas, deberes, impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre cada artículo y su porcentaje.

RESPUESTA Nro.2:

El pliego prevé en la Parte I. Sección IV. Formularios de la Oferta – Formularios de Listas de Precios, lo siguiente:

- a) Bienes que fueron importados previamente, se deberá contemplar los impuestos nacionales.
- b) Bienes ofertados que deban importarse, donde deberá aplicarse el artículo 125 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cuál regula la exención del pago de todos los tributos al comercio exterior, en este contexto se menciona que los precios que se coticen no deberán incluir los derechos de importación, ni los impuestos relacionados a estos derechos, pues en el caso de bienes sujetos a importación, el Comprador se acoge al artículo 125.

Es importante resaltar que el Proveedor, a nombre del Comprador, gestionará la licencia de importación y realizará a su costo y con su propio agente afianzado el proceso de nacionalización de los bienes adjudicados

Adicionalmente se detalla lo descrito en las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID. GN2349-9:

“Precios

2.21 Los llamados a licitación para adquisición de bienes se efectuarán con base en INCOTERMS CIP [transporte y seguro pagados hasta (lugar de destino convenido)] para todos los bienes independientemente del país de origen. Cuando se requiera instalación, puesta en servicio u otros servicios similares, como en el caso de contratos de “suministros e instalación”, el oferente deberá cotizar adicionalmente por estos servicios.”

PREGUNTA Nro. 3:

En referencia a la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios – Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, Les pedimos amablemente que nos detallen el tipo de capacitación solicitada.



BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPI No. BID-INMOBILIAR-BI-001-2019

RESPUESTA Nro.3:

Con respecto a la capacitación solicitada sírvase remitir a lo descrito en las páginas 69 y 70 del pliego de licitación donde en su numeral 4 detalla:

4. Capacitación:

Se deberá capacitar en el uso de los ítems que conforman VIDEOCONFERENCIA, EQUIPOS INFORMÁTICOS, PUBLICIDAD, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN, CONTROL ESTADÍSTICO; la Capacitación consistirá en la instrucción para el correcto uso de los bienes y tiene como objetivo instruir a las personas designadas por el comprador en la administración de los bienes de inmueble, para reparación, mantenimiento y reconfiguración de los bienes una vez culminada la garantía de cada componente de los bienes.

El total de personas a capacitar es de 10 personas.

PREGUNTA Nro. 4:

En referencia a la Memoria Técnica Descriptiva proporcionada con los Documentos de Licitación, Les pedimos amablemente que nos especifiquen si hay un almacén a disposición del oferente para guardar los bienes antes de llevar a cabo la instalación.

RESPUESTA Nro.4:

El almacenaje previo a la entrega y recepción de los bienes en el lugar convenido corre a propia cuenta del oferente. No existe un espacio asignado al oferente, previa a la instalación y configuración del equipamiento tecnológico.

PREGUNTA Nro. 5:

En referencia a la Parte II. Sección VII. Requisitos de Bienes y Servicios – Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, Les pedimos amablemente que nos detallen el tipo de apoyo técnico solicitado. Por lo tanto, necesitamos conocer el número de días de soporte por año o semana y el número de horas de soporte por día que necesiten para el suministro requerido. Además, Les pedimos que nos indiquen la SLA de disponibilidad del servicio de Help Desk que están pidiendo.



BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPI No. BID-INMOBILIAR-BI-001-2019

RESPUESTA Nro.5:

De acuerdo con los pliegos de licitación en la Sección de especificaciones técnicas se establece que para el servicio de soporte técnico se deberá contemplar un tiempo de respuesta en sitio máximo de 8 horas en esquema 8 x 5. Este tiempo corre luego de que Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC notifique al oferente el requerimiento.

La SLA de disponibilidad del servicio de Help Desk no aplica, dado que no se considera en las especificaciones técnicas el nivel de servicio para este tipo de sistemas.

En la oferta se debe considerar el personal técnico mínimo necesario en virtud de las garantías técnicas correspondiente al soporte de acuerdo con cada equipo y/o sistema.

PREGUNTA Nro. 6:

En referencia al IAL 24.1, Les pedimos otra vez una prórroga de 3 semanas de la fecha de vencimiento de la licitación para la entrega de los documentos para presentar una oferta compatible al 100%.

RESPUESTA Nro.6:

En atención a su respuesta, se solicita referirse al Boletín de Enmienda Nro. 2, correspondiente a las Enmiendas Nro. 4 y 6

PREGUNTA Nro. 7:

Favor confirmar si para todos los productos ofertados se requiere la “Autorización del Fabricante”, o especificar ¿cuáles si requieren esta autorización?

RESPUESTA Nro.7:

Si se requiere la **autorización del fabricante o el certificado de distribuidor autorizado**, emitido por el Fabricante para los siguientes ítems: SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA TIPO 1 y SUBITEMS, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA TIPO 2 y SUBITEMS y SISTEMA CONTADOR AUTOMÁTICO DE PERSONAS y SUBITEMS, RELOJ BIOMÉTRICO, MONITOR DE 55" PARA DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS, PANTALLA LED GIGANTE PARA INTERIORES PARA PUBLICIDAD

BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPI No. BID-INMOBILIAR-BI-001-2019

INSTITUCIONAL FORMATO 3X2, PANTALLA LED GIGANTE PARA INTERIORES PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL FORMATO 2X2.

PREGUNTA Nro.8:

Favor confirmar si se puede presentar carta del Distribuidor de que la empresa es vendedor autorizado, es decir no la carta del Fabricante sino la carta del Distribuidor.

RESPUESTA Nro.8:

No se puede presentar carta de vendedor autorizado, lo que se requiere es la **autorización del fabricante o el certificado de distribuidor autorizado**, emitido por el Fabricante para los siguientes ítems: SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA TIPO 1 y SUBITEMS, SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA TIPO 2 y SUBITEMS y SISTEMA CONTADOR AUTOMÁTICO DE PERSONAS y SUBITEMS, RELOJ BIOMÉTRICO, MONITOR DE 55" PARA DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS, PANTALLA LED GIGANTE PARA INTERIORES PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL FORMATO 3X2, PANTALLA LED GIGANTE PARA INTERIORES PARA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL FORMATO 2X2.

PREGUNTA Nro.9:

Para los productos que no se fabrican de manera nacional, es necesario conocer si se requiere la carta de este representado por un Agente en el país del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos.

RESPUESTA Nro.9:

Sí, se requiere **una carta de representación de un Agente en el país del Comprador**.

En el pliego de licitación en la Sección . Instrucciones a los oferentes numeral 19 se detalla:

(...) 19. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente



BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPI No. BID-INMOBILIAR-BI-001-2019

b) que, si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el país del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas; (...)

En la Sección II. Datos de la Licitación se detalla:

IAO 19.1 (b). “Se requieren” Servicios posteriores a la venta.

PREGUNTA Nro.10:

Favor confirmar si para todos los productos ofertados, el fabricante tiene que tener un CAS (Centro Autorizado de Servicio), ya que se lo menciona en la Garantía Técnica, o el integrador puede proporcionar este servicio sin ser un CAS?

RESPUESTA Nro.10:

Si se requiere que el fabricante cuente con un CAS autorizado. De acuerdo con el pliego de licitación en la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato, se establece lo siguiente:

GCC 28.3

El período de validez de la Garantía Técnica será por tres años contados desde la fecha de entrega recepción de los bienes, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 1515, art. 5, 6, 7, 8 y 10.

En la garantía técnica deberá constar que el fabricante / proveedor a través del Centro Autorizado de Servicios (CAS) contará con servicio de repuestos y partes durante el período de vigencia tecnológica (3 años).

Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Los sitios de entrega de los bienes.

En la Garantía Técnica deberá aplicarse lo señalado en la Resolución No. RESERCOP-2016-0000072 respecto a Vigencia Tecnológica, en sus artículos 115, 116 y 117

BOLETÍN DE PREGUNTAS, REPUESTAS Y ACLARACIONES

BOLETIN Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL”

LPI No. BID-INMOBILIAR-BI-001-2019

Al no existir otro punto que tratar, se clausura la sesión siendo las 11h15; para constancia de lo antes expuesto, los señores intervinientes, suscriben el presente documento en seis ejemplares de igual valor y contenido.



Lic. Verónica Rodríguez
Presidenta de la Comisión



Ing. José Peñafiel
Técnico a fin



Arq. Gabriela López
Técnico de área requirente

En mi calidad de Secretaria designada por la Comisión Técnica, doy fe de todo lo actuado



Ing. Lorena Raza De La Vega
Secretaria de la Comisión

